

boletín oficial de la provincia



núm. 157



viernes, 19 de agosto de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-04765

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Expediente de caducidad de licencia urbanística para construcción de hotel y apartamentos en Villasana de Mena a Gles Inversiones, S.L.

Por la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de julio de 2016, se ha aprobado iniciar el expediente de declaración de caducidad de la licencia urbanística concedida a D. Luis Miguel Vidal López, en representación de Gles Inversiones, S.L., para construcción de hotel y apartamentos en Villasana de Mena (n.º 913/04). Simultáneamente se ha ordenado, como medida provisional, la paralización de los actos amparados por dicha licencia. Se abre un plazo de audiencia de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales y formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Villasana de Mena, a 1 de agosto de 2016.

La Alcaldesa, EE.FF., Lorena Terreros Gordón

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 34 -